

QUILLOTA, 26 de julio de 2021.

La Alcaldía Decreto hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 6251 /VISTOS:

1. Oficio Ordinario N°177/2021 de 15 de julio de 2021 de Director Secretaría Comunal de Planificación a Sr. Alcalde, en que solicita Modificar el Decreto Alcaldicio N°2034 de 02 de marzo de 2021;
2. Resolución Alcaldicia estampada en el documento anteriormente mencionado;
3. Decreto Alcaldicio N°2034 de 02 de marzo de 2021, que Aprobó Expediente Técnico y Autorizó Llamado a Licitación Pública del Proyecto denominado **“REPOSICIÓN LUMINARIAS PÚBLICAS VÍAS COLECTORAS, COMUNA DE QUILLOTA”**;
4. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **MODIFÍCASE** el Decreto Alcaldicio N°2034 de 02 de marzo de 2021, en el siguiente sentido:

DONDE DICE:

NUMERANDO CUARTO de la parte resolutive...

- Srta. Priscila Corsi Cáceres, Administradora Municipal, o quien le subrogue.
- Srta. Carolina Sainz González, Profesional de la Secretaría Comunal de Planificación.

DEBE DECIR:

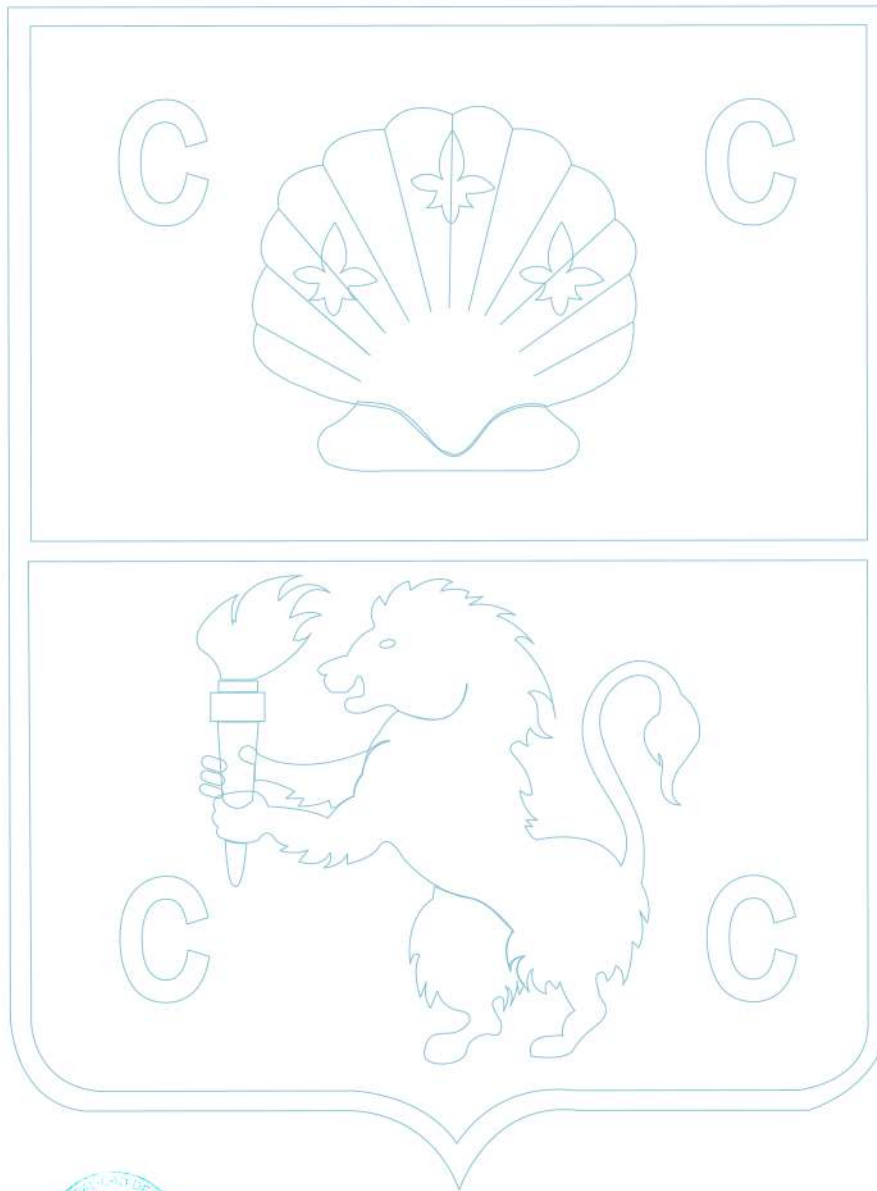
- Sra. Paula Vásquez Henríquez, Administradora Municipal, o quien le subrogue
- Srta. Jeniffer Alvarez Alvarez, Profesional de la Secretaría Comunal de Planificación, o quien le reemplace

DISTRIBUCIÓN:

1. Control Interno
 2. Administración Municipal
 3. Secretaría Municipal
 4. Alcaldía
 5. DOM
 6. SECPLAN
 7. Jefe de servicios operativos.
- OCS/PEA/maom.-

SEGUNDO: **ESTABLÉCESE** que en todo los demás aspectos el Decreto Alcaldicio N°2034 de 02 de marzo de 2021, permanece vigente, incólume e inmodificado.

CUARTO: **ADOPTEN** la Administradora Municipal, la Dirección de Obras Municipal, el Jefe de Servicios Operativos y la Secretaría Comunal de Planificación, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.



Firmado Digitalmente por
PATRICIO ENCALADA AHUMADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

DISTRIBUCIÓN:

1. Control Interno
 2. Administración Municipal
 3. Secretaría Municipal
 4. Alcaldía
 5. DOM
 6. SECPLAN
 7. Jefe de servicios operativos.
- OCS/PEA/maom.-